



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

[edomex.gob.mx](http://edomex.gob.mx)

[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de noviembre de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

### Sumario

#### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTOS U OPERACIONES RELACIONADOS CON LOS DELITOS DE TOMA CLANDESTINA DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS DELEGACIONES DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, SAN CRISTÓBAL HUICHOCHITLÁN, SAN PABLO AUTOPAN, CALIXTLAHUACA, ASIMISMO INFORME A ESTA SOBERANÍA POR ESCRITO Y DE MANERA DETALLADA SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN DICHAS DELEGACIONES, EL PASADO 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE HIDROCARBUROS.

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



**LA H. "LX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

## ACUERDO

Se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaria de Seguridad, al Secretario de Salud, al Secretario de Desarrollo Social, al Secretario de Desarrollo Agropecuario, al Secretario del Medio Ambiente, al Secretario de Justicia y Derechos Humanos, y al encargado de la Comisión del Agua del Estado de México; así como al Presidente Municipal Constitucional de Toluca y al Coordinador Municipal de Protección Civil, al Director de Seguridad Ciudadana, a la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, al Director del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, a la Directora de Desarrollo Social y al Director de Medio Ambiente; para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para prevenir y detectar actos u operaciones relacionados con los delitos de toma clandestina de extracción de hidrocarburos en las Delegaciones del norte del Municipio de Toluca; San Cristóbal Huichochitlán, San Pablo Autopan, Calixtlahuaca; asimismo, informen a esta Soberanía por escrito y de manera detallada sobre los hechos ocurridos en dichas delegaciones, el pasado 17 de octubre del presente año, relacionados con la extracción ilegal de hidrocarburos que está contaminando el medio ambiente y el agua de los pozos artesianos de las y los habitantes, poniendo en peligro su salud, violentando con ello, lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; también informen de las acciones de reparación de daños al medio ambiente o al equilibrio ecológico que han implementado, sufragando los costos inherentes a dicha reparación.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

## SECRETARIOS

**DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS  
(RÚBRICA).**

**DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA).**

**DIP. RENEE ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ  
(RÚBRICA).**